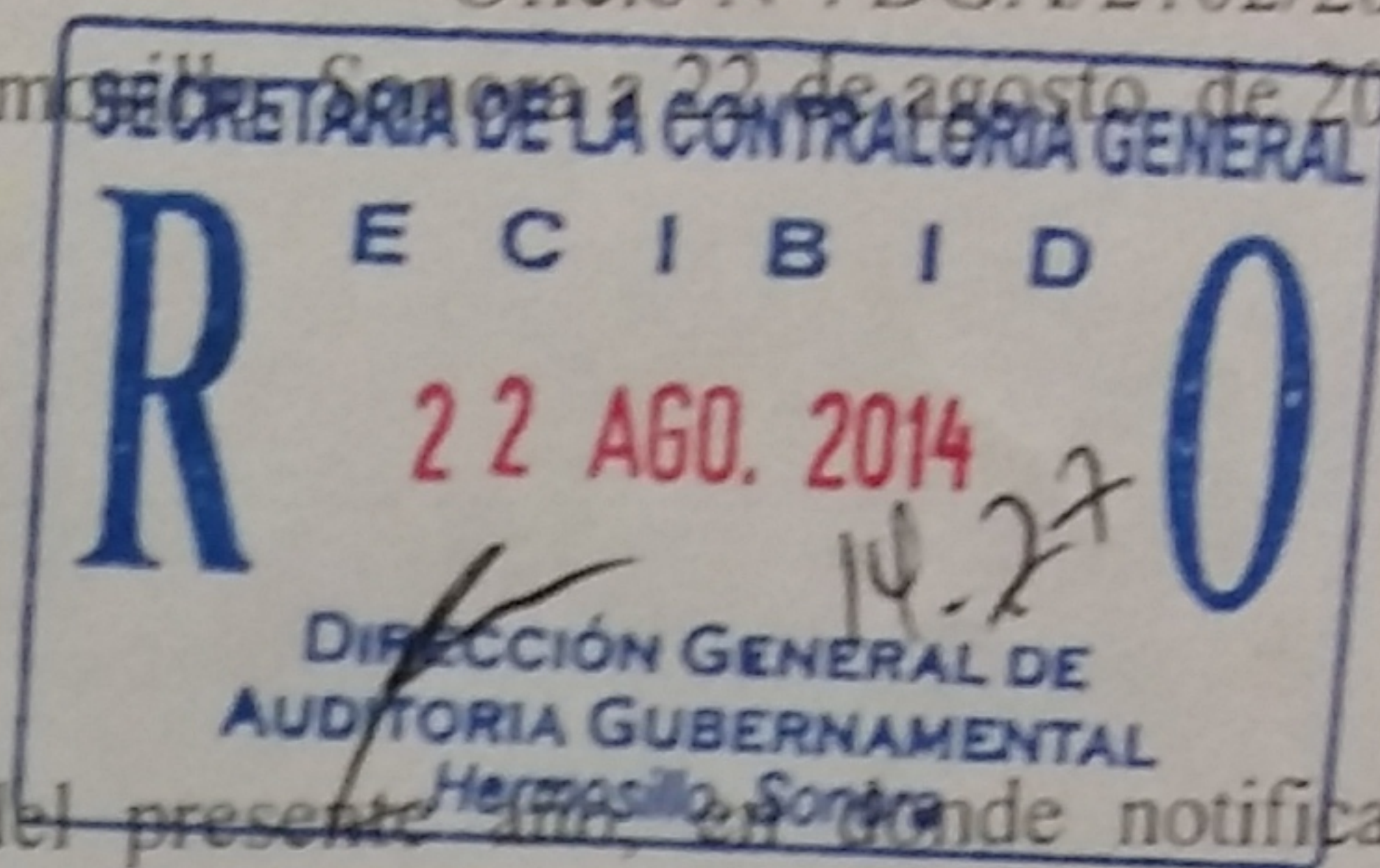


Oficio N°. DGA/2102/2014
Hermosillo, Sonora a 22 de agosto de 2014



C.P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO
SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
Presente.-

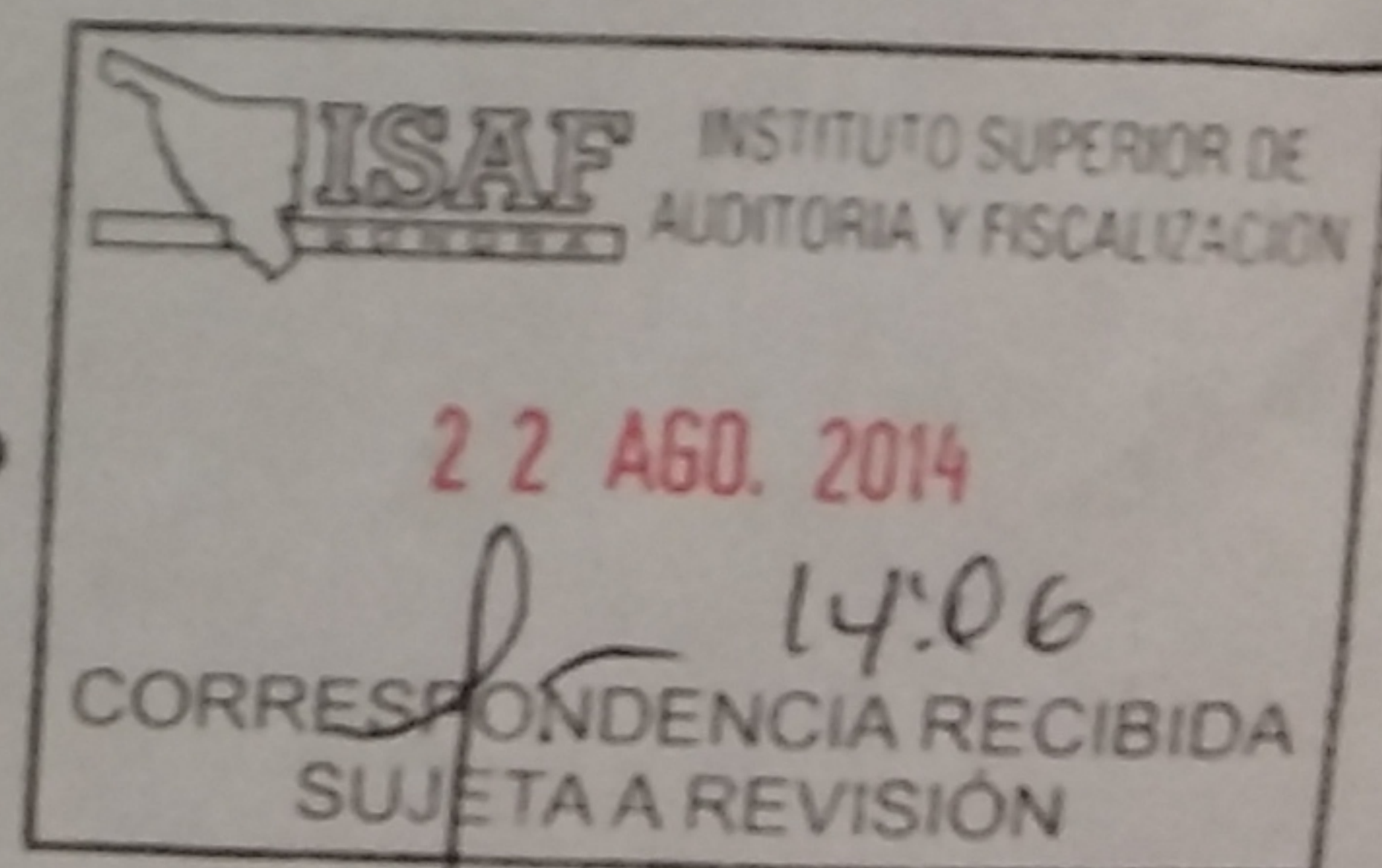
En atención a oficio ISAF/AAE-2108-2014 de fecha 4 de agosto del presente año, en donde notifican observaciones a la revisión a los Informes Trimestrales y Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2013, y en relación con la observación número 26 informo a usted lo siguiente:

Derivado de las erogaciones pagadas en el ejercicio 2013, correspondientes a gastos y/o servicios devengados en los ejercicios 2011 y 2012 mismos que fueron refacturados, me permito informarle que ésta Dependencia cumple cabalmente con la aplicación del presupuesto, tal como lo establece el Artículo 19 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal que a la letra dice: *"Toda erogación o ejercicio presupuestario, deberá contar con saldo suficiente en la partida del presupuesto respectivo y se sujetará a los requisitos que establezca el Reglamento correspondiente"*; es importante mencionar, que debido a las reducciones presupuestales que se presentaron durante los ejercicios 2011 y 2012, no fue posible comprometer estas erogaciones debido a la falta de liquidez, sin embargo fueron cubiertas con el Presupuesto del ejercicio 2013, siempre cumpliendo esta Secretaría de Hacienda con la normatividad establecida de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, que a la letra dice: *"Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos del Estado, sólo procederá hacer pagos con base en él, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y siempre que se encuentren debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente. De no cumplirse con el requisito antes señalado, dichos compromisos se cubrirán con cargo al Presupuesto del año siguiente"*; por lo anterior, consideramos que estamos cumpliendo con las normas que regulan el manejo de los recursos públicos.

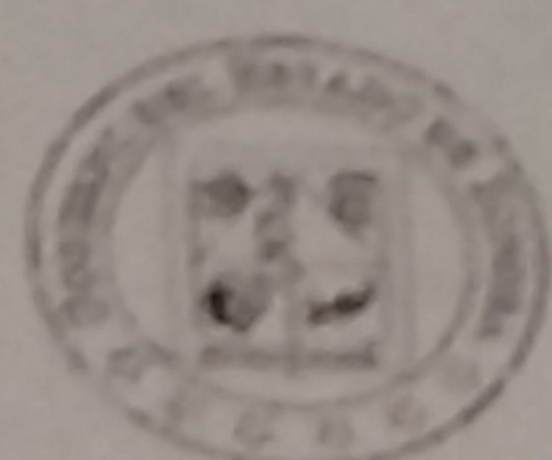
Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JAVIER ALBERTO MARTÍNEZ VERDUZCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista - Secretario de Hacienda
C.P. María Guadalupe Ruiz Durazo - Secretaria de la Contraloría General
C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco - Directora General de Auditoría Gubernamental
C.P. Simón Bueno Galindo - Titular de la Unidad de Coadyuvancia a Entes Fiscalizados
Minutario



SONORA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AUSTERIDAD TRANSPARENCIA
Y BIEN GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
RECIBIDO
22 AGO 2014
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DR. HOFFER NO. 37 E/CAMPO Y COMONFORT, TEL. (662)
212 18 48, 213 77 30, FAX 212 28 08
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO www.sonora.gob.mx
SECRETARÍA DE HACIENDA

DGA 2